SECRETARÍA NACIONAL DE INTELIGENCIA PARAGUAY | PARAGUAI TETÃ ÑANGAREKOPY SÃMBYHYHA

RESOLUCIÓN N° 008/2023.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N.° 01/2023 "LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA SNI – AD REFERENDUM - PLURIANUAL", ID 433.726, Y SE ADJUDICA A LA FIRMA INMOBILIARIA GOROSTIAGA SA RUC 80022185-0.

Asunción, 30 de agosto de 2023.-

VISTO: El Memorándum SNI/DAF/008/2023 de fecha 25 de agosto de 2023, mediante el cual la Dirección de Administración y Finanzas, informa que se ha realizado el proceso para "LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA SNI – AD REFERENDUM - PLURIANUAL" ID N° 433726, y solicita la aprobación de la Adjudicación por Acto Administrativo.-

El Dictamen UOC N° 01/2023 mediante el cual la UOC, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, recomienda aprobar y adjudicar el procedimiento Locación de Inmueble Determinado N° 01/23 "LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA SNI – AD REFERENDUM - PLURIANUAL" ID N° 433.726.-

El Dictamen de la Dirección de Asesoría Jurídica SNI/DAJ N° 002/2023 de fecha 30 de agosto de 2023.-

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 2992/2020 y la Resolución DNCP N° 5695/2019.-

La Resolución DNCP N° 4441/2021 "Por la cual se reglamentan los procedimientos para la Locación de Inmuebles, sus modificaciones y renovaciones y se abroga la Resolución DNCP N° 2113/2021".-

CONSIDERANDO: Que, la Ley N.° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas establece el Sistema de Contrataciones del Sector Público y los tipos de procedimientos que deben adoptar las Contrataciones Públicas". -

Que, por Resolución N° 35/2023 de fecha 24 de febrero 2023, se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Inteligencia correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023 en su **Art. 2 AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas a través del Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar las ampliaciones, cancelaciones y otras

RESOLUCIÓN N° 008/2023.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N.° 01/2023 "LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA SNI – AD REFERENDUM - PLURIANUAL", ID 433.726, Y SE ADJUDICA A LA FIRMA INMOBILIARIA GOROSTIAGA SA RUC 80022185-0.

modificaciones que requiera el Programa Anual de Contrataciones, durante el Ejercicio Fiscal 2023.-

Que, conforme a la solicitud realizada por la Dirección de Administración y Finanzas mediante Nota DAF N° 47 /2023, se solicita de oficio a la firma Inmobiliaria Gorostiaga SA la presentación de un a fin de dar inicio al proceso. cumplimiento a la Resolución DNCP N° 4441/2021.-

Que, en fecha 19 de julio de 2023, la firma Inmobiliaria Gorostiaga SA., procede a la presentación del Presupuesto solicitado. -

Que, por Nota UOC N° 53/2023 de fecha 01 de agosto de 2023, se solicita a la firma Inmobiliaria Gorostiaga SA la presentación de documentos a fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 4441/2021.-

Que, en fecha 24 de agosto de 2023, la firma Inmobiliaria Gorostiaga SA., procede a la presentación de documentos dando cumplimiento a lo solicitado.

Que, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha habilitado y dispuesto en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) la metodología para realizar el procedimiento de Locación de Inmueble Determinado. -

Que, el presupuesto para cubrir los gastos inherentes a la presente contratación se encuentra vinculado al Subgrupo del Objeto de Gasto 250 FF10 para el Ejercicio Fiscal 2023 dentro del Presupuesto General de Gastos de la Nación, para lo cual se ha realizado una Transferencia entre Entidades a fin de contar con Saldo Presupuestario según certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°06 /2023 PAC N° 433.726.-

Que, la UOC dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, se ha expedido en los términos del Dictamen UOC N° 01/2023, recomienda aprobar y adjudicar el procedimiento Locación de Inmueble determinado N° 01/23"LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA SNI – AD REFERENDUM - PLURIANUAL", ID 433.726, a la firma Inmobiliaria Gorostiaga SA RUC 80022185-0.-

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARIA NACIONAL · SECRETARIA NACIONAL DE INTELIGENCIA

SECRETARÍA NACIONAL DE INTELIGENCIA PARAGUAY | PARAGUAI TETÃ ÑANGAREKOPY SÁMBYHYHA

RESOLUCIÓN N° 008/2023.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N.° 01/2023 "LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA SNI – AD REFERENDUM - PLURIANUAL", ID 433.726, Y SE ADJUDICA A LA FIRMA INMOBILIARIA GOROSTIAGA SA RUC 80022185-0.

Que, la Ley N° 5.241/14 y su Decreto Reglamentario N° 2812/2014, confieren al Secretario Nacional de Inteligencia la función de "...Organizar, administrar y dirigir la Secretaría Nacional de Inteligencia, ejecutando los actos administrativos necesarios para la consecución de sus fines...".

Que, por Decreto de la Presidencia de la República N° 21 de fecha 16 de agosto de 2023, "...se nombra al señor Marco Antonio Alcaraz Recalde, como Secretario Nacional de Inteligencia...".

POR LO TANTO, en uso de sus atribuciones legales el Ministro Secretario Nacional de la Secretaría Nacional de Inteligencia

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL · SECRETARÍA NACIONAL DE INTELIGENCIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- **Aprobar** el procedimiento Locación de Inmueble Determinado N° 01/23"LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA SNI – AD REFERENDUM - PLURIANUAL", ID 433.726, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 4441/2021.-

Artículo 2°.- **Adjudicar, la Locación de Inmueble Determinado N° 01/23 "LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA SNI – AD REFERENDUM - PLURIANUAL", ID 433.726** a la firma **INMOBILIARIA GOROSTIAGA SA RUC 80022185-0,** por el periodo de 12 (doce) meses por un monto total de Gs. 520.000.000 (guaraníes quinientos veinte millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado. -

Artículo 3°.- Los gastos que demandará la contratación autorizada en el Art. 2° de la presente Resolución serán sufragados con los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación del presente ejercicio fiscal de esta Dirección Nacional, los recursos para el cumplimiento de las obligaciones del ejercicio fiscal 2024 estarán sujetos a la aprobación del Proyecto de Presupuesto General de la Nación 2024.-

Artículo 4°.- **ENCOMENDAR** a la Dirección de Administración y Finanzas a realizar los trámites para la suscripción del Contrato y la remisión de los antecedentes a la Dirección

RESOLUCIÓN N° 008/2023.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N.° 01/2023 "LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA SNI – AD REFERENDUM - PLURIANUAL", ID 433.726, Y SE ADJUDICA A LA FIRMA INMOBILIARIA GOROSTIAGA SA RUC 80022185-0.

Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para la obtención del Código de Contratación.-

Artículo 5°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Marco Antonio Alcaraz Recalde
Ministro, Secretario Nacional
Secretaría Nacional de Inteligencia